

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.052

Sábado 18 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2598524

EXTRACTO

CARLOS ANDRES ORTEGA ALUL, Notario Público Titular de Curicó con oficio en calle Argomedo N° 280 de la comuna y provincia de Curicó, certifica: por escritura pública de fecha 10 de enero de 2025, ante mí, don FRANCISCO JAVIER MALDONADO GONZALEZ, chileno, casado bajo régimen de separación de bienes, ingeniero agrónomo, cédula nacional de identidad N°17.155.940-5, con domicilio en Niza número mil doscientos veintitrés, Villa Rucatremono, comuna de Curicó, Región del Maule; y don ALEJANDRO ANTONIO GUAJARDO MORENO, chileno, casado bajo régimen de separación de bienes, ingeniero agrónomo, cédula nacional de identidad N°16.223.322-K, con domicilio en Torres del Paine, número mil ciento ochenta y cuatro, comuna de Rancagua, región de O'Higgins, y de paso por esta, constituyen una sociedad por acciones cuyo nombre o razón social será "SYLOMA CHEMICAL COMPANY SpA". El domicilio legal será la comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, sin perjuicio de establecer agencias, sucursales o cualquier forma de representación en otros puntos del país o en el extranjero. La sociedad tendrá una duración indefinida. El objeto de la sociedad será: (a) la fabricación, formulación, envasado, importación, exportación, distribución y comercialización, al por mayor y menor, de productos químicos, fertilizantes, agroquímicos y otros insumos para la agricultura. Realizar actividades de investigación, desarrollo e innovación en el área agroquímica, así como prestar servicios técnicos relacionados con el uso de los productos fabricados y comercializados. Podrá ejecutar, además, todos los actos, contratos y operaciones civiles, mercantiles o de otra índole, ya sea directamente o a través de terceros, que se relacionen con las siguientes actividades: (uno) Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario. (dos) Venta al por mayor de materias primas agrícolas. (tres) Venta al por mayor no especializada. (cuatro) Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno. (cinco) Actividades de consultoría y gestión. (seis) Otros servicios de ensayos y análisis técnicos. (siete) Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias. (ocho) Compra, venta y alquiler (excepto amoblados) de inmueble. (b) Cualesquiera otras actividades o negocios relacionados o no con las anteriores, sin que para ello sea menester modificar los estatutos sociales. El capital de la sociedad asciende a la suma de cuatro millones de pesos (4.000.000.-), dividido en cuatro mil acciones nominativas, sin valor nominal, todas de una misma serie, sin privilegio alguno, que se suscriben, enteran y pagan de la siguiente forma: (a) don FRANCISCO JAVIER MALDONADO GONZALEZ, suscribe y paga dos mil acciones, por un valor total de dos millones de pesos, (b) don ALEANDRO ANTONIO GUAJARDO MORENO, suscribe y paga dos mil acciones por un valor total de dos millones de pesos. El pago se efectúa en dinero en efectivo y al contado. La administración será efectuada conjuntamente por don FRANCISCO JAVIER MALDONADO GONZALEZ y don ALEJANDRO ANTONIO GUAJARDO MORENO, quienes la representaran con amplias facultades detalladas en la escritura extractada. Demas estipulaciones en la escritura extractada. Repertorio N°51/2025.- Curicó, 15 de enero de 2025.

CVE 2598524

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

